



## **ADVERTENCIA AL PÚBLICO DE LA CNMV**

De conformidad con lo establecido en el apartado segundo del artículo 17 de la Ley del Mercado de Valores (texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre), la Comisión Nacional del Mercado de Valores, advierte que:

<https://heredia-capital.com/>

**no está autorizada para desarrollar la actividad reservada a las plataformas de financiación participativa** prevista en el artículo 46.1. de la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial.

Para cualquier consulta diríjase al número de teléfono 900 535 015 o visite la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es))

11 de julio de 2022